

Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un Investigador Postdoctoral para el Área de Oncología.

Beca "Stop Fuga de Cerebros" 2020

Acta Segunda rectificada de la Comisión de Selección

Habiendo observado errores en el cuadro con los resultados de la valoración de los expedientes admitidos expuestos en el acta segunda, la Comisión de Selección se vuelve a reunir en Logroño, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2020, con el único punto del orden del día siguiente:

1 – Revisión de la baremación de los expedientes admitidos y publicación de los resultados.

1 – Revisión de la baremación de los expedientes admitidos

Se procede a revisar la baremación de los expedientes de todos los candidatos presentados, verificando que es correcta.

Se procede a rectificar de las valoraciones recogidas en el acta segunda, siendo los resultados correctos los siguientes:

SOLICITANTE	Publicaciones Journal Citation Report	Concesión patente	Participación congresos	Participación proyectos competitivos	Becas o premios	Acreditación manipulación animales	Título Doctor, máster, otros	Experiencia profesional	TOTAL
Ana Hontañón Calvo	1	0	0,5	0	4	0	5	2	12,50
Sonia Martínez Herrero	30	2,5	8	6	8	1	25	16	96,50
Emilio San Martín García	4	0	1	8	2	0	25	20	60,00
Jana Balbuena Delgado	3,5	0	5,5	8	8	1	25	6	57,00
Claudia Ollauri Ibáñez	20,5	0	8	6	4	1	25	15,5	80,00
Leire Virto Ruiz	30	0	8	5	4	1	25	20	93,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/121927	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0779392		
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora	
1 Director De Gestión					
2 Ip Oncología					
3 Postdoc E. Infecciosas					
4 Coordinador Investigación					
5					



La Comisión de selección considera aptas para pasar a la siguiente fase del proceso de selección, a las siguientes candidatas:

- ✓ Sonia Martínez Herrero
- ✓ Claudia Ollauri Ibáñez
- ✓ Leire Virto Ruiz

Los solicitantes pueden formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en las bases de la convocatoria

Como prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, se firma la presente Acta Segunda rectificada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/121927	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0779392	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión				
2 Ip Oncología				
3 Postdoc E. Infecciosas				
4 Coordinador Investigación				
5				